

DECRETO N° **0045** /19.-
NEUQUÉN, 11 DIC 2019 .-

VISTO:

La Estructura Municipal de las Secretarías y Subsecretarías Periodo 2019-2023, aprobada por Ordenanza 14009; y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que acompañarán al señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social en la presente gestión de gobierno;

Que resulta conveniente proceder a reasignar la dependencia funcional de la Subsecretaría de las Mujeres para un mejor cumplimiento de la ordenanza mencionada, la que pasará a depender de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social;

Que no existen impedimentos legales para la reasignación indicada, conforme la facultad prevista en el artículo 2º de la Ordenanza 14009;

Que para ocupar el cargo de Subsecretaria de las Mujeres se cuenta con los servicios de la señora María Alejandra OEHRENS PINOCHET, D.N.I. N° 23.918.722;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: MODIFÍCASE la dependencia funcional de la Subsecretaría de las Mujeres, la que dependerá de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del 11 de diciembre de 2019, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º: DESÍGNASE en el cargo de Subsecretaria de las Mujeres, dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a la señora María Alejandra OEHRENS PINOCHET, D.N.I. N° 23.918.722, a partir del día 11 de diciembre de 2019 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por los señores Secretario de Turismo y Desarrollo Social y Secretaria de Ciudadanía.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente archívese.-

ES COPIA

JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2266
Fecha 20 / 12 / 2019

**FDO) GAIDO
CAYOL
DE GIOVANETTI**